

b) Descripción del objeto: Análisis de las transformaciones territoriales en Extremadura 1987-97.

c) Lotes: No procede.

d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 63 de 4-6-98.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total, incluido el 16% de I.V.A.: 11.880.000 (once millones ochocientos ochenta mil) ptas.

5.—Adjudicación.

a) Fecha: 20 de julio de 1998.

b) Trabajo: Análisis de las transformaciones territoriales en Extremadura.

c) Adjudicatario: AURENSA (Auxiliar de Recursos y Energía, S.L.).

d) Importe de adjudicación: 11.880.000 ptas.

Mérida, 20 de julio de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 20 de julio de 1998, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Instalación de un Centro de Ocio y Tiempo Libre en Valdecaballeros».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el Proyecto «Instalación de un Centro de Ocio y Tiempo Libre en Valdecaballeros (Badajoz)», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el

día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Juan Pablo Forner, n.º 9 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo C/ Cárdenas, n.º 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 20 de julio de 1998.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Centro de transferencia de residuos industriales en el polígono "El Prado", parcela R-19 del término municipal de Mérida».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación del impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del Proyecto «Centro de Transferencia de Residuos Industriales en el Polígono "El Prado" parcela R-19 del término municipal de Mérida», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Juan Pablo Forner, n.º 9 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo C/ Cárdenas, n.º 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 29 de julio de 1998.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia ampliación del plazo de presentación de las ofertas del concurso de suministro de equipamiento de mobiliario para la Hopedería de Jerte. (Exp. 25/98)

Visto que el plazo de presentación de las ofertas del «Concurso de equipamiento de mobiliario para la Hopedería de Jerte», (Exp. 25/98) termina el día 11 de agosto de 1998.

Teniendo en cuenta que es práctica habitual en las empresas del sector el cierre de sus instalaciones durante el mes de agosto.

Teniendo en cuenta que ello podría provocar una falta de la concurrencia necesaria en este tipo de concursos, lo cual podría ir en contra del interés público

RESUELVO:

Ampliar el plazo de presentación de propuesta del concurso de Equipamiento de mobiliario para la Hopedería de Jerte, (Exp. 25/98), hasta las 12 horas de día 11 de septiembre de 1998.

Mérida, 5 de agosto de 1998.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia ampliación del plazo de presentación de las ofertas del concurso de suministro de equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería y cocina para la Hopedería de Jerte. (Exp. 26/98).

Visto que el plazo de presentación de las ofertas del «Concurso de equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería y cocina para la Hopedería de Jerte», (Exp. 26/98) termina el día 10 de agosto de 1998.

Teniendo en cuenta que es práctica habitual en las empresas del sector el cierre de sus instalaciones durante el mes de agosto.

Teniendo en cuenta que ello podría provocar una falta de la concurrencia necesaria en este tipo de concursos, lo cual podría ir en contra del interés público

RESUELVO:

Ampliar el plazo de presentación de propuesta del concurso de Equipamiento y maquinaria de cafetería, lavandería y cocina para la Hopedería de Jerte, (exp. 26/98), hasta las 12 horas de día 10 de septiembre de 1998.

Mérida, 5 de agosto de 1998.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 12 de marzo de 1998, sobre nave para secadero y almacén de cereales. Situación: El Batán, junto a la C-511, P.K. 73,200, en Guijo de Galisteo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Nave para secadero y almacén de cereales. Situación: El Batán, junto a la C-511, P.K. 73,200. Promotor: hijos de Andrés Sánchez Rodríguez, S.L. Guijo de Galisteo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de marzo de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO, de 19 de junio de 1998, sobre instalación de antena. Situación: KM. 13 de la CN-525, en finca «La Segura». Cáceres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo pre-